

Estimado/a socio/a:

Ante la noticia publicada en la edición de ayer del *Diario de Mallorca*, en relación al expediente de ampliación del plazo de concesión del Real Club Náutico de Palma, nos vemos en la obligación de hacer una serie de aclaraciones que rebaten de plano dicha información.

Es absolutamente falso, como muy bien saben todos los socios y usuarios del Real Club Náutico de Palma, que el 50% de los amarres estén destinados a “uso comercial”. Cuesta entender cómo una afirmación tan alejada de la realidad, a la vez que fácilmente contrastable, ha podido aparecer publicada en un medio de comunicación.

La realidad, según ha informado hoy el citado medio de comunicación a instancias del club, es que **el 81% de los amarres son de base y el 19% restante se destinan a transeúntes, tal y como viene estipulado en las condiciones del título concesional**. El Real Club Náutico de Palma cumple escrupulosamente estos requisitos que contradicen de manera elocuente lo publicado.

El Real Club Náutico de Palma gestiona 974 amarres, de los cuales 643 (66%) son de entre 4 y 12 metros de eslora, y los 331 restantes (331) de esloras comprendidas entre 12 y 20 metros. Estas cifras rebaten la información no sólo en lo referente al uso comercial de la mitad del puerto, sino también a la falsa idea de que el club no cumple con su objeto social. Tanto es así que en estos momentos el RCNP dispone de **5.300 metros cuadrados de la lámina de agua de la concesión que no se utilizan porque hay barcos más pequeños de los que permite el espacio del amarre**.

Basta ver las características de las marinas que rodean la instalación del RCNP para darse cuenta de que nuestra entidad es, con diferencia, la que mejor representa a la náutica deportiva y social del puerto de Palma. El hecho de que se hayan podido sembrar dudas a este respecto con datos

que no se corresponden con la realidad es algo que lamentamos profundamente.

El club entiende que su interés general está más que justificado, tanto por las cifras que corroboran el destino de la mayor parte de los amarres a lo que la APB denomina flota social (4-12 metros), como a la importantísima inversión que realiza anualmente en deporte (vela, piragüismo, vela adaptada para discapacitados, paracanoé, crucero social y organización de eventos deportivos).

En la actualidad, el Real Club Náutico de Palma está en negociaciones con la Autoridad Portuaria para renovar su concesión, que expira en 2022. **A tal efecto ha presentado un proyecto de reforma que en fechas recientes ha obtenido el informe favorable de una auditoría externa propuesta por la propia APB.** Éste es el segundo proyecto diseñado por el club, dado que el primero tuvo que ser rectificado para incluir la construcción de un parking subterráneo de 95 plazas. **La inclusión de esta infraestructura se realizó por petición expresa de la Autoridad Portuaria,** ya que la idea inicial del club era destinar esa inversión al edificio social y a la mejora de las instalaciones dedicadas al deporte.

La labor social del RCNP se extiende más allá de la promoción deportiva. Dos ejemplos de ello son los acuerdos de colaboración firmados recientemente con la ONCE y el Instituto Municipal de Deportes (IME) para facilitar el acceso al mar de personas con discapacidad y fomentar las actividades náuticas entre las familias del municipio.

El club, que este año celebra su 70 aniversario y está considerado como el gran referente de la náutica española, **reúne todos los requisitos legales para la ampliación de su concesión y confía en que la Autoridad Portuaria de Baleares reconozca su interés general indudable para la ciudad de Palma.**

Por ello, la Junta Directiva emplaza a los socios a que **participen activamente en la divulgación de los valores de la entidad y colaboren así en el proceso de renovación de la concesión**, a fin de contrarrestar el efecto perverso de informaciones que no responden a la realidad.

El RCNP sigue trabajando en la tramitación del expediente que ha de servir para garantizar su futuro, a la espera de la respuesta de la Autoridad Portuaria sobre su última propuesta.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta al respecto.

Reciba un cordial saludo,

Junta Directiva del RCNP